REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-**2020-00027**-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 18 de septiembre de 2020.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
896d1f0c86d3a2abafd9c61b32b219edb7b63b271ca4b26c131cd369c6de7269
Documento generado en 01/04/2022 01:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 051 del 04 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.